

# Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023

---

## Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

**FECHA: 31 DE ENERO DE 2024**

## Contenido

Marco de referencia .....	3
Justificación .....	4
Objetivos .....	5 -6

*[Handwritten signature]*

## Objetivos

1.- Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo Archivístico del Instituto e implementar estrategias para poder lograr la documentación de los archivos electrónicos.

Fundamento	Alcance	Entregable	Vencimiento
Artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos.	Área Coordinadora de Archivos.	Plan de Desarrollo Archivístico del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega 2024 (PADA) e Informe de cumplimiento 2023.	31 de Enero de 2024

2.- Elaborar e implementar un programa de capacitación específico por puesto relativo a la gestión documental.

Fundamento	Alcance	Entregable	Vencimiento
Artículo 99 de la Ley General de Archivos.	Área Coordinadora de Archivos, Responsable del Archivo de Concentración y Titular del sujeto obligado.	Plan, oficios y lista de asistencia.	31 de Diciembre de 2024

3. - Sesionar con el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

Fundamento	Alcance	Entregable	Vencimiento
Artículo 11 fracción V de la Ley General de Archivos.	Grupo Interdisciplinario de Archivos.	Actas de sesión.	20 de Diciembre de 2024

4.- Realizar Transferencias primarias.

Fundamento	Alcance	Entregable	Vencimiento
Artículos 30 y 31 fracción II de la Ley General de Archivos.	Área Coordinadora de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración.	Inventarios de transferencia primaria y oficios.	31 de Agosto de 2024

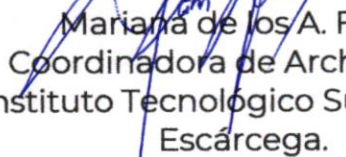
Nota: En relación a las entrega de transferencias primarias realizadas por las áreas generadoras de información se hace de conocimiento que el objetivo no se logro en su totalidad.

Mediante oficio ITSE/SPV/CA/010/2023 de fecha 7 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo previsto por los artículo 27, 28 fracciones IV, VI y IX, y 30 de la Ley General de Archivos, y con la finalidad de obtener una respuesta por las áreas faltantes, se les requirió las transferencias primarias, de lo que se advierte que hasta la presente fecha la subdirección de servicios administrativos y académica, no han realizado la entrega de sus transferencias primarias, tal y como consta en el diagnóstico realizado por este coordinación de archivos.

5.- Tratamiento documental que se proporciona para conservar los expedientes bajo resguardo en óptimas condiciones.

Fundamento	Alcance	Entregable	Vencimiento
Artículos 6 y 34 de la Ley General de Archivos.	Área Coordinadora de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración	Oficios	20 de Diciembre de 2024

Elaboró



Mariana de los A. Ferrer Yahn  
Coordinadora de Archivos del  
Instituto Tecnológico Superior de  
Escárcega.